

# INDICACIONES PARA SOLICITAR LA BECA Y/O APOYO COMPLEMENTARIO PARA LA INCLUSION DE MADRES MEXICANAS JEFAS DE FAMILIA ESTUDIANTES DE LICENCIATURA

A mujeres de nacionalidad mexicana que sean principales o únicas aportadoras económicas de sus familias, y que estén a cargo de la manutención de sus hijas o hijos y que estén inscritas en programas presenciales de licenciatura a participar en el proceso de selección para obtener una Beca y/o apoyo complementario.

## Requisitos:

- Ser mujer de nacionalidad mexicana.
- Ser la principal o única aportadora económica de su familia.
- Estar inscrita en un programa presencial de licenciatura.
- Tener a cargo la manutención de al menos una hija o hijo que al momento de la postulación sea menor de 18 años.

## Documentación requerida:

- a) Constancia de inscripción oficial emitida por la institución en formato CI-IP.  
Para solicitar la constancia, realizar un pago por la cantidad de \$50.00 al número de cuenta 65-50096592-1 en BANCO SANTANDER o transferencia bancaria CUENTA CLABE OTRO BANCO 014650655009659214, CUENTA CLABE MISMO BANCO (SANTANDER) 014650655026137078 y enviar el comprobante con tus datos escolares al correo que corresponde a tu programa académico.

LIE: [lie@upn211.edu.mx](mailto:lie@upn211.edu.mx)

ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA: [reinsc.admon@upn211.edu.mx](mailto:reinsc.admon@upn211.edu.mx)

PSICOLOGÍA EDUCATIVA: [reinsc.lpe@upn211.edu.mx](mailto:reinsc.lpe@upn211.edu.mx)

**Fecha límite para solicitar la constancia: 1° de junio de 2024.**

- b) Acta de nacimiento de las hijas o hijos que sean menores de 18 años a la fecha de postulación.  
c) Constancia de inexistencia de matrimonio, acta que haga constar la disolución del vínculo matrimonial, resolución judicial que disuelva el matrimonio emitido por autoridad competente.

## Procedimiento:

- a) Para participar deberá crear, actualizar o validar su curriculum vitae en el Perfil Único, en el siguiente enlace: <https://rizoma.conahcyt.mx/>  
b) Registrar y enviar la solicitud de beca conforme a la guía de postulación.

La persona solicitante está obligada a dar seguimiento a su solicitud dentro del sistema informático Apeirón, a través del enlace <https://apeiron.conacyt.mx/>

En caso de que la solicitud no contenga los datos o no cumpla con los requisitos señalados en esta Convocatoria, se prevendrá, a través del sistema informático Ápeiron y por una sola vez, para que subsanen la omisión en el término que señale el Conahcyt que no podrá ser menor a cinco días hábiles contados a partir de la notificación; transcurrido el plazo correspondiente sin desahogar la prevención, se desechará el trámite.

**Ya que tengas todo tu expediente completo, deberás enviarlo al siguiente correo: [infobecas@upn211.edu.mx](mailto:infobecas@upn211.edu.mx) en formato PDF.** Todos los anexos se deben enviar por separado en un mismo correo.

Fecha límite de entrega **lunes 03 de junio de 2024**, ya que la UPN Unidad Ajusco nos solicita enviar con anticipación la información y documentación de las interesadas.